CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-01-07-99-0004-2026
Fecha: 16-06-2026 Hora: 02:21 PM Folios:

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

R-RI-25: ACTA DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

Versión 04

TRD:				
FECHA:				
TIPO: (Marque con una X)	CONTRATO:	x	CONVENIO:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-12-0163-2026			
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	MEKI EVENTOS S.A.S. NIT. 901334566-9			
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo logístico, técnico y operativo a CORPOURABA para la planeación y ejecución de la Asamblea Corporativa, la Rendición de Cuentas 2025 y demás actividades institucionales previstas en el Plan de Acción Cuatrienal – PAC 2024–2027, garantizando la adecuada coordinación y desarrollo de los componentes logísticos y protocolarios requeridos.			
VALOR:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($44.000.000) IVA INCLUIDO			
VALOR ADICIÓN:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/L ($22.000.000)			
PLAZO:	CINCO (5)			
NUEVO PLAZO:	N/A			

Entre los suscritos **ALEXIS CUESTA**, mayor y vecino de Turbo (Ant), identificado con la cédula de ciudadanía Nro.71.978.553 expedida en Turbo Antioquia, Representante Legal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá –CORPOURABA ente Corporativo de carácter público del orden Nacional, identificada con NIT 890.907.748-3, creado mediante la Ley 65 de 1968 y transformado por la Ley 99 de 1993, y el Acta de Posesión Nro. 100-01-02-02-0030 del 28 de diciembre de 2023 con efectos legales a partir del 01 de enero de 2024, facultado legalmente para contratar por el Artículo 11, Numeral 1 y 3, Literal B) de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la autorización conferida mediante Acuerdo Nro.100-02-01-01-001 del 21 de febrero de 2008 quien para efectos de este contrato y como entidad se denominará **CORPOURABA** o **LA CORPORACIÓN** y de la otra parte **EDWAR UBALDO RODRIGUEZ REYES**, identificado con cédula de ciudadanía N. 71.242.515, en calidad de representante legal de **MEKI EVENTOS S.A.S.**, identificado con NIT 901334566-9 , quien en adelante en este contrato y para sus efectos se denominará **LA CONTRATISTA**, acuerdan suscribir la siguiente **Modificación** a la aceptación de la oferta Nº **200-10-01-12-0163-2026**, previa(s) la(s) siguiente(s) consideración(es):

Nº	CONSIDERACIÓN
1.	Que en el marco de las obligaciones establecidas en el contrato, especialmente aquellas relacionadas con la coordinación logística, operativa y técnica de eventos institucionales, así como con el suministro oportuno de los materiales, equipos e insumos requeridos para su adecuada ejecución, se tiene prevista la realización de diferentes reuniones de mesas técnicas, jornadas de trabajo, actividades institucionales y presentaciones lideradas por la Dirección General en las Territoriales Centro, Nutibara y Urrao.
2.	Que estas actividades serán financiadas con recursos provenientes de la Transferencia del Sector Eléctrico (TSE), los cuales están destinados al fortalecimiento de la gestión ambiental y al desarrollo de acciones en el área de jurisdicción de la Corporación. En concordancia con la misión institucional de CORPOURABA como autoridad ambiental en los 19 municipios de su jurisdicción, las actividades contempladas podrán desarrollarse en

TRD ACTA DE ADICIÓN / MODIFICACIÓN:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-12-0163-2026
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	MEKI EVENTOS S.A.S. NIT. 901334566-9

	cualquiera de los municipios que conforman las territoriales mencionadas, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión ambiental, la articulación institucional y el cumplimiento de las metas institucionales establecidas para la vigencia.
3.	Que cabe señalar que parte de dichos eventos se desarrollarán en el auditorio de la Corporación, mientras que otros tendrán lugar en escenarios externos, lo cual implica la necesidad de disponer de adecuaciones logísticas y operativas adicionales que permitan asegurar condiciones óptimas para la recepción, atención y permanencia de los asistentes, así como el correcto desarrollo de cada una de las jornadas programadas.
4.	Que con el propósito de garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales, se hace necesario que el contratista continúe prestando los servicios relacionados con ayudas audiovisuales, suministro e instalación de equipos de sonido, apoyo logístico para la adecuación y organización de espacios, mobiliario, asistencia técnica, coordinación operativa, servicio de alimentación, refrigerios y catering, entre otros elementos complementarios indispensables para la ejecución de los eventos, se hace necesario adicionar al contrato la suma de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/L ($22.000.000).
5.	Que el supervisor manifestó esta necesidad en el formulario de solicitud de adición y/o modificación R-RI-65, versión 07, con radicado No. 200-10-03-01-0651 del 25 de mayo de 2026.
6.	Que esta solicitud fue analizada por el Comité Asesor y evaluador, el día 04 de junio de 2026, quedando plasmado en el acta No. 200-01-07-08-0021-2026, encontrando viable la modificación al contrato.

Conforme a las siguiente(s) cláusula(s):

<table>
<tr><th>Nº</th><th>CLÁUSULA</th></tr>
<tr><td>PRIMERA</td><td>Modificar la cláusula Tercera del contrato 200-10-01-12-0163-2026, adicionando la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000), así:

El valor del presente contrato asciende a la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L IVA INCLUIDO ($66.000.000)</td></tr>
<tr><td>SEGUNDA</td><td>Modificar la apropiación presupuestal, establecida en el numeral 3 del contrato 200-10-01-12-0163-2026, adicionando el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el (la) jefe de presupuesto, vigencia 2026.
<table>
<tr><th rowspan="2">CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)</th><th rowspan="2">NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL</th><th rowspan="2">FUENTE DEL RECURSO</th><th colspan="2">CDP</th></tr>
<tr><th>Nº</th><th>V/R A COMPROMETER</th></tr>
<tr><td>2.3.2.02.02.008.32053205-0106.85961.1.0.01.1.2.3.2.07</td><td>Servicios de organización y asistencia de convenciones</td><td>TSE</td><td>259</td><td>$11.000.000</td></tr>
<tr><td>2.3.2.02.02.006.32053205-0106.63391.1.0.01.1.2.3.2.07</td><td>Servicios de catering para eventos</td><td>TSE</td><td>259</td><td>$8.400.000</td></tr>
<tr><td>2.3.2.02.02.006.32053205-0106.63391.1.0.01.1.2.3.1.01</td><td>Servicios de catering para eventos</td><td>Sobretasa Ambiental</td><td>259</td><td>$2.600.000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

CORPOURABA

CONSECUTIVO: **200-01-07-99-0004-2026**

Fecha: 16-06-2026 Hora: 02:21 PM Folios:

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

TRD ACTA DE ADICIÓN / MODIFICACIÓN:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-12-0163-2026
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	MEKI EVENTOS S.A.S. NIT. 901334566-9

TERCERA	Realizar la respectiva modificación de la póliza CEA-100001184 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., identificado con NIT 860.037.013-6
CUARTA	Las demás obligaciones y cláusulas del contrato se conservarán sin modificaciones.

Para constancia se firma en **Apartadó,** a los

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
La presente modificación al contrato, se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyectó: Raul Agamez Barrios